

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Educación y Empleo

- 1 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en el Bachillerato.*

La Resolución de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se establecen las materias optativas del Bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 29), ha recogido las materias optativas del Bachillerato, su currículo y su adscripción a los cursos de la etapa y a las correspondientes especialidades docentes, para su aplicación en los centros docentes, tanto públicos como privados, debidamente autorizados, que impartan Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

Con posterioridad, se dictó la Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de mayo), por la que se amplía el repertorio de las materias optativas, y la Resolución de 1 de junio de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 30), mediante la cual se amplía la oferta de las mismas.

Procede ahora, teniendo en cuenta las necesidades detectadas, ampliar el repertorio de materias optativas de tipo "b" vinculadas a la modalidad, recogidas en el artículo 4 de la citada Resolución de 7 de julio de 2008.

Por otra parte, y atendiendo a los principios de claridad y servicio al ciudadano, se recoge en esta disposición la relación actualizada de las materias optativas de Bachillerato.

Por ello, en virtud de lo previsto en el artículo 9 de la Orden 3347/2008, de 4 de julio, de la Consejería de Educación, por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 16), esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Ampliación de materias optativas

Entre las materias optativas de tipo "b" en la modalidad de Artes en su vía de Artes Escénicas, Música y Danza, se incluirán:

- Interpretación Musical, para el primer curso de Bachillerato, adscrita a la especialidad docente de Música.
- Técnica escénica e interpretación, para el segundo curso de Bachillerato, adscrita a la especialidad docente de Lengua Castellana y Literatura.

El currículo de ambas se establece en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo

Materias optativas de Bachillerato

De conformidad con lo dispuesto en esta Resolución y en las precitadas Resoluciones de 7 de julio de 2008, de 16 de abril de 2009 y de 1 de junio de 2010, se publica como Anexo II la relación actualizada de las materias optativas del Bachillerato en la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 10 de mayo de 2012.—La Directora General de Educación Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial, María José García-Patrón Alcázar.

ANEXO I

INTERPRETACIÓN MUSICAL

Materia optativa vinculada a la Modalidad de Artes, en su vía de Artes Escénicas, Música y Danza. 1.º curso

Como interpretación se puede entender toda propuesta musical realizada en grupo. La posibilidad de presentar planos sonoros simultáneos es una dimensión musical que condiciona tanto los aspectos compositivos del discurso como los interpretativos.

La experiencia personal en la producción del sonido, con los propios medios técnicos, le proporcionará al alumno o alumna una dimensión humana más interiorizada del sonido físico y el conocimiento y comprensión del propio cuerpo desde el desarrollo de la técnica vocal e instrumental, pues en la adquisición de esta destreza se ven involucrados aspectos básicos del funcionamiento corporal como son la respiración controlada en el canto, la coordinación y la motricidad.

La relación individuo/grupo, encuadrada por la tarea musical de interpretación, hace de la música un quehacer realmente enriquecedor, tanto en lo personal como en lo artístico. La plasticidad espacial de este fenómeno polisonoro, polirrítmico, politémbrico y polidinámico proporciona al alumnado una dimensión social y artística única e insustituible.

La interpretación musical en grupo posee implicaciones didácticas que permiten desarrollar capacidades de relación social necesarias para profundizar en otros aspectos de la interpretación, proporcionando, además del desarrollo de capacidades sociales y expresivas, aquellas otras inherentes a toda interpretación en formaciones de conjunto. A la vez, la interpretación y producción de mensajes con propiedad, autonomía y creatividad, a través de la utilización de códigos artísticos, encuentra en las actividades de interpretación musical en grupo un eficaz campo para su desarrollo.

Objetivos

La enseñanza de Interpretación Musical en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Conocer y aplicar los principios básicos de la técnica vocal e instrumental.
2. Valorar y aceptar las capacidades interpretativas propias y de los miembros del grupo, tomando conciencia de las mismas.
3. Conocer los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y los gestos básicos de la dirección adquiriendo la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
4. Demostrar una sensibilidad auditiva capaz de percibir el canto o la ejecución instrumental con una afinación correcta y la concentración necesaria para escuchar a los demás.
5. Interpretar piezas adaptadas a las posibilidades propias del conjunto valorando la concertación como el trabajo de autodisciplina que impone la interpretación musical en grupo.
6. Participar y colaborar en la realización de las actividades musicales capaces de influir en la vida cotidiana del centro y en la de su entorno más próximo, aceptando la responsabilidad que, como miembro del grupo, se contrae con la música y con el grupo.
7. Conocer e interpretar el repertorio más representativo de la historia de la música con piezas adaptadas al nivel del grupo, relacionando los conocimientos de música con los adquiridos en la interpretación musical.
8. Valorar el silencio como marco de la interpretación.

Contenidos

1. Técnica vocal:
 - Aplicación de una adecuada respiración, resonancia, emisión y articulación en la interpretación vocal.
 - Utilización correcta de la respiración diafragmática.
 - Vocalización y utilización simultánea de resonadores.
 - Cualidades de los diferentes tipos de voces.
 - Realización de ejercicios de relajación, respiración y técnica vocal: Articulación, dicción.
 - Realización de ejercicios de pronunciación: Aplicación práctica sobre partituras.
 - Interés por el conocimiento y cuidado de la voz y el cuerpo.
 - Lectura y práctica rítmica de la voz hablada.

2. Técnica instrumental:
 - Exploración de las capacidades sonoras de diferentes instrumentos musicales y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
 - Aplicación de la lectura de partituras a la interpretación instrumental.
 - Interés por el conocimiento y cuidado de los instrumentos.
 - Predisposición a mejorar las capacidades técnicas e interpretativas.
3. El ensayo:
 - Práctica de la imitación como técnica para la adquisición de modelos para la interpretación: Modelos vocales, de fraseo, expresivos, etcétera.
 - Práctica de las pautas básicas de interpretación: Silencio, atención al Director y a otros intérpretes, audición interior y adecuación al conjunto.
 - Los sistemas de representación musical: Convencionales y modernos.
 - Interpretación de partituras, tanto rítmicas como melódicas, de forma individual y en grupo.
 - Aspectos básicos de la interpretación: Afinación y empaste, articulación y frase.
 - Realización de ejercicios vocales con la métrica de las palabras.
 - Improvisación vocal en grupo: texturas, atmósferas, efectos, etcétera.
 - Tipos de agrupaciones vocales y tareas de concertación con control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
 - Gestualidad en la dirección: batido de compases de 2, 3 y 4 pulsos, distintos tipos de ataque en pulsos binarios y ternarios sobre partes fuertes y débiles del pulso, distintos tipos de pausas: Calderón-ataque, calderón-pausa, calderón final.
 - Modelos propuestos por el Director como recurso de aprendizaje: Cánones sencillos, canciones a voces iguales, canciones a varias voces.
4. Repertorio:
 - Análisis y preparación de la interpretación musical de música vocal e instrumental, de diferentes estilos musicales: Culta (religiosa y profana, histórica y actual), popular (folklórica y urbana), etcétera.
 - Sonorización de textos.
 - Investigación de fuentes sonoras diferentes a las vocales.
5. El concierto:
 - Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo.
 - Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos.
 - Interés por conocer las posibilidades que ofrece la interpretación musical en directo.

Criterios de evaluación

1. Leer distintos tipos de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de interpretación y audición.
2. Distinguir los mecanismos diferenciados entre la voz hablada y la voz cantada, a través del conocimiento de la anatomía vocal y sus funciones en la emisión del sonido.
3. Conocer la colocación de las voces en un coro reconociendo su propia voz y su ubicación en el conjunto coral.
4. Interpretar correctamente las obras o piezas seleccionadas del repertorio trabajado.
5. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor.
6. Participar activamente en algunas tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: Planificación, ensayo, interpretación, difusión, etcétera.
7. Interpretar con afinación y sensibilidad el repertorio adquiriendo conciencia de ser miembro de un instrumento colectivo.
8. Apreciar la interpretación y la audición de obras musicales.
9. Aportar el esfuerzo personal a la disciplina de trabajo que requiere la participación en las tareas de ensayo y en los conciertos, valorando el silencio como marco de la interpretación.
10. Participar con disposición favorable, en los conciertos y las actividades musicales organizadas en el centro.

TÉCNICA ESCÉNICA E INTERPRETACIÓN

Materia optativa vinculada a la modalidad de Artes, en su vía de Artes Escénicas, Música y Danza. 2.º curso

Introducción

La inclusión de contenidos propios de las artes escénicas en el currículo académico se entiende en la actualidad como una necesidad de la formación integral de no pocos estudiantes de Secundaria y Bachillerato. Desde hace tiempo, la sociedad venía demandando la regulación de estudios artísticos que ampararan la dedicación musical y la afición por la danza y la escena de adolescentes que ansían desarrollarse en estos ámbitos profesionales. La implantación del Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza exige abordar el estudio de varias disciplinas, habilidades y técnicas que deben fomentar competencias de tipo social, cultural y artístico; además de favorecer el desarrollo cognitivo y afectivo del alumno. Mediante el uso de estas capacidades, los estudiantes podrán formar su personalidad y exponerla ante los demás a través de la expresión de ideas, sentimientos y emociones, así como apreciar y comprender el arte como una forma de conocimiento basada en la percepción de los sentidos, la sensibilidad estética y el juicio crítico.

Promover el desarrollo del pensamiento artístico a través de la formación académica constituye uno de los principales objetivos de este Bachillerato; los estudiantes, haciendo uso de la observación y la experimentación con los lenguajes escénicos y otros recursos artísticos, estarán en disposición de tomar decisiones responsables ante problemas de la vida cotidiana y adoptar soluciones creativas en el ámbito estético en el que se mueven. Para ello será necesario que el alumnado participe en el proceso educativo y en la actividad artística, por lo que se le debe brindar la oportunidad de tomar sus propias decisiones respecto al trabajo individual y colectivo. Además, la dedicación al estudio, a la lectura y la contemplación de obras dramáticas y demás modalidades escénicas, debe incentivar su capacidad de análisis y de investigación científico-artística, para que desarrollen la crítica constructiva y madura desde la ponderación del pensamiento artístico.

A ello debe orientarse esta disciplina, que se oferta como materia optativa del currículo de segundo de Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, pues aspira a completar los fines formativos que exige la etapa educativa en que se ubica, desde el ámbito de los conocimientos prácticos relacionados con la interpretación actoral y la ejecución de proyectos escénicos. Se constituye así en la ampliación de contenidos técnicos relativos a la danza, la música, el teatro y otras artes escénicas tratados de manera incipiente en el primer curso y que conviene precisar y desarrollar mediante un enfoque práctico en el segundo curso de este período formativo.

A través de sus contenidos, los alumnos aprenderán a conocer las posibilidades de su cuerpo y de su voz como medios de conocimiento y como instrumentos de comunicación. Estos les servirán de vehículo para exteriorizar sus sentimientos, ideas, emociones, inquietudes y vivencias, y para conocer, representar e interpretar la realidad y el mundo circundante. Adquirirán conocimientos con los que podrán valorar la diversidad cultural, explorar distintas formas artísticas y ejercitarse en diferentes ocupaciones escénicas como la interpretación cantada, hablada, corporal o mímica; dirección de escena, dramaturgia, escenografía, vestuario, iluminación, sonorización...

Además, la materia exige un constante trabajo en equipo en la mayoría de las actividades previstas, por lo que el alumnado debe progresar en esta concepción colectiva del trabajo y habituarse a compartir o discrepar con los otros en ideas y opiniones, respetando y valorando las diferencias entre ellos. En ese contraste de concepciones debe encontrar el modo de fomentar su creatividad y desarrollar sus habilidades interpretativas e inventivas.

No obstante, parece conveniente aclarar que la materia, como parte del currículo de Bachillerato, no tiene como objetivo la formación artística profesional, sino que los alumnos aprendan a utilizar los lenguajes propios de estas disciplinas artísticas, tanto para comunicarse con su entorno social como para expresarse de un modo crítico desde una perspectiva social, cultural y estética, y para producir manifestaciones artísticas desde la aportación individual o la creación colectiva en un ámbito escolar. Sin embargo, en consideración a la perspectiva propedéutica que debe regir en todos los contenidos del Bachillerato, habrá de tenerse en cuenta que están adquiriendo la base sobre la que deben asentarse los conocimientos futuros de la formación de este alumnado en el ámbito universitario, en conservatorios y escuelas superiores de arte.

En resumen, declarado como primer propósito el profundizar en el conocimiento del pensamiento artístico mediante el uso de lenguajes artísticos y la práctica de habilidades y

destrezas técnicas, se debe insistir en la conveniencia de fomentar la autoestima creativa a través de la puesta en práctica de proyectos escénicos y propiciar el espíritu crítico y valorativo respecto a las realizaciones propias y ajenas.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa de Técnica Escénica e Interpretación tendrá como finalidad contribuir al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Dominar las técnicas espaciales básicas para la realización de un proyecto escenográfico.
2. Dominar las técnicas de autocontrol a través de la relajación.
3. Utilizar diferentes técnicas interpretativas para analizar y crear un personaje.
4. Dominar la concentración y la memoria sensorial.
5. Conocer la técnica de la improvisación para la creación del personaje.
6. Conocer y aplicar las técnicas que permitan ampliar las posibilidades tímbricas y utilizar una emisión correcta de la voz.
7. Interiorizar el conflicto dramático.
8. Diferenciar registros de distintos géneros dramáticos en su recreación escénica.
9. Conocer y aplicar los conceptos de ritmo, movimiento, armonía, equilibrio, espacio y tiempo, imprescindibles en la expresión teatral.
10. Conocer las técnicas específicas teórico-prácticas que conciernen al teatro poético y en verso.
11. Aplicar correctamente la dicción y la musicalidad de la lengua.
12. Conocer y aplicar las técnicas de autocontrol a través de la relajación.
13. Utilizar las diferentes formas de expresión a través del cuerpo y de la voz.
14. Conocer las diferentes modalidades de interpretación.
15. Conocer la danza como expresión artística y ejecutar algunas de sus manifestaciones.
16. Conocer las técnicas integradas del hecho escénico como maquillaje, iluminación escenografía, indumentaria, etcétera.

Contenidos

Sesiones de técnica y práctica de interpretación escénica.

1. Prácticas básicas:
 - Preparación física para el inicio escénico.
 - Prácticas de respiración abdominal o diafragmática.
 - Procedimientos de inspiración y espiración.
 - Iniciación al movimiento artístico a partir de técnicas lúdicas.
 - Aplicación práctica al movimiento rítmico.
 - Prácticas de manejo y dominio del espacio escénico. Proxemia.
 - Actividades de coreografía escénica (movimiento y pasos de baile).
 - Evolución de cuerpos y objetos. Kinésica escénica.
 - Aproximación técnica a la expresión corporal.
 - Comunicación a través de gestos, posturas y evoluciones físicas.
 - Ejercicios con las habilidades del intérprete: La desinhibición, la observación, la escucha, la imaginación, la concentración, la relajación, la memoria.
 - Ejercicios con las cualidades vocales del intérprete: la dicción, la fluidez, el volumen, el ritmo, la entonación, la claridad.
 - Prácticas de mejora de la producción de sonido.
 - Recursos de impostación física y vocal.
 - Formas prácticas del humor escénico.
 - Fundamentos escénicos de danza.
 - Muestra de prácticas básicas.
2. Técnicas de interpretación:
 - La observación y su importancia.
 - Imitación: animales, sonidos, actitudes, acciones...
 - Escucha y concentración en el trabajo actoral.
 - Transformación de roles por evolución, semejanza o contradicción.
 - Improvisación. Condiciones y reglas.
 - Ejercicios de improvisación.

- Ejercicios con personajes.
 - Control del espacio.
 - Control del tiempo.
 - Juego dramático.
 - Ejercicios con máscaras. Fabricación y uso.
 - Mimo, pantomima y clown.
 - Trabajos de imitación física y psicológica.
 - Disciplina de la interpretación estática.
 - Evolución artística del movimiento deportivo y circense.
 - Análisis de textos dramáticos.
 - Muestra de improvisaciones y otras técnicas.
3. Técnicas de representación:
- Creación de diálogos para contar una historia.
 - Creación de monólogos.
 - Creación de personajes.
 - Creación y resolución de conflictos dramáticos.
 - Creación de textos dramáticos.
 - Caracterización de ambientes y personajes: Escenografía, iluminación y vestuario.
 - Diseño de equipos, fases y áreas de trabajo escénico.
 - Prácticas de control y dirección escénica de equipos de trabajo.
 - Aplicación de técnicas para la difusión de espectáculos escénicos.
 - Adaptación al ámbito escénico de materiales y recursos procedentes de otras artes.
 - Análisis y crítica de espectáculos escénicos. Teatro fórum.
 - Muestra de representaciones.

Criterios de evaluación

1. Mostrar la utilización práctica de los conceptos escénicos adquiridos en relación con las técnicas de expresión y de interpretación, y saber aplicarlas al trabajo diario.
2. Participar de modo activo en el diseño y realización de un proyecto escénico, comprendiendo los procesos de creación, aceptando las tareas requeridas y asumiendo las responsabilidades necesarias.
3. Alcanzar, mediante el uso de técnicas adecuadas, la capacidad de relajación y autocontrol necesarios para abordar la interpretación.
4. Aplicar diferentes procedimientos de estudio para describir el universo del personaje, sus circunstancias individuales y sociales, y utilizar técnicas escénicas de creación y configuración de personajes apropiadas a distintas situaciones dramáticas.
5. Utilizar diferentes técnicas de aislamiento y concentración para recreación de acciones y situaciones dramáticas a partir de la ejercitación de la memoria sensorial.
6. Manejar distintos recursos improvisatorios como ejercicios de creación de acciones y personajes dramáticos en situaciones imaginadas o definidas.
7. Ejercitar la proyección escénica mediante la correcta presencia física, la expresión corporal y la variedad de movimientos, así como el uso adecuado de la voz en el desarrollo interpretativo, para mostrar el dominio espacial y temporal con el necesario ritmo y equilibrio escénicos.
8. Comprender y expresar mediante técnicas interpretativas las fases del desarrollo de la acción narrada en la que se manifiesta el conflicto dramático.
9. Demostrar la capacidad de uso de técnicas interpretativas en los distintos géneros dramáticos y modalidades escénicas, así como en las diferentes formas expresivas.
10. Distinguir y utilizar los diferentes estilos escénicos y paradigmas interpretativos, demostrando el suficiente manejo de la voz hablada y cantada, la expresión artística de la danza y la coreografía de movimientos escénicos.
11. Manejar con soltura los recursos que brindan las corrientes de interpretación más importantes, aplicadas a las distintas modalidades escénicas.
12. Tomar conciencia del valor expresivo de las técnicas decorativas asociadas al hecho escénico y ser capaces de integrarlas para su rendimiento en los diferentes montajes.
13. Apreciar como espectadores maduros distintos espectáculos escénicos y valorar con espíritu crítico las escenificaciones propias y ajenas, ateniéndose a criterios imaginativos, racionales y lógicos.
14. Demostrar capacidad de esfuerzo y disciplina en el trabajo individual y buena disposición en la relación de equipo en el marco de una propuesta escénica.

ANEXO II

MATERIAS OPTATIVAS DE BACHILLERATO

Tipos		Oferta/Modalidad o vía con la que se vinculan	Materias	Curso al que se adscribe
a.	Materias optativas comunes a todas las modalidades	De oferta obligada por todos los centros docentes	Segunda lengua extranjera I	1º
			Segunda lengua extranjera II	2º
			Tecnologías de la información y la comunicación	1º ó 2º
			Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral I	1º
			Ampliación de lengua extranjera: comprensión y expresión oral II	2º
b.	Materias optativas vinculadas a la modalidad o vía cursada por el alumno	Modalidad de Artes, vía de Artes escénicas, música y danza	Interpretación musical	1º
			Psicología	2º
			Técnica escénica e interpretación	2º
		Modalidad de Artes, vía de Artes plásticas, imagen y diseño	Matemáticas de la forma	1º
			Volumen II	2º
		Modalidad de Ciencias y Tecnología	Técnicas experimentales en Ciencias	1º
			Geología	2º
			Principios fundamentales de electrónica	2º
			Psicología	2º
		Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	Historia de la Música	1º
			Fundamentos de Administración y Gestión	2º
Psicología	2º			
c.	Materias de la modalidad, y en su caso vía, cursada, que no forman parte del itinerario elegido por el alumno		Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al primer curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno	1º
			Materias de la modalidad o vía cursada, correspondientes al segundo curso, no incluidas en la opción elegida por el alumno	2º
d.	Materias de una modalidad, y en su caso vía, distinta de la cursada por el alumno e impartida en el centro		Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al primer curso	1º
			Materias de otra modalidad o vía impartida en el centro, correspondientes al segundo curso	2º

(03/17.748/12)